



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
HUEPIL. 02 DE ENERO DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 34

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de Jefa de Sección CESFAM de Tucapel, dependiente del depto. Comunal de Salud.

NOMBRE : MARIBEL ELENA FRIZ PÉREZ
 RUT : XXXXXXXXXX
 TITULO : INGENIERO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 JORNADA : 22 HRS.
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : B
 FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO 2018.
 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2018.

REMUNERACION IMPONIBLE: 455.780.- (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos) Mensuales.


OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación de \$ 6.055 (seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médicas Rurales, sobre el grado de actividades trabajadas en terreno y viático por \$ 22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) al año de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de Febrero de 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 ítem 12 personal a contrata de Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPÉX de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PÉREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía

FJDA/GPL/MPPCH/remf